



**Rama Judicial del Poder Público**  
**Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar**  
**Sala Administrativa**

Cartagena de Indias, D. T. y C., abril 5 de 2016

Oficio PSA16-0402

Doctor  
DAVID CORREA STEER  
Magistrado Sala Laboral  
Tribunal Superior de Cartagena  
E. S. D.

Ref. Tutela 2016-0040.

Respetado doctor Correa:

En cumplimiento al fallo de tutela del 14 de marzo de 2016, proferido por la Sala Primera de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Cartagena, nos permitimos remitirle los siguientes actos administrativos:

- ❖ Resolución No. 063 del 4 de abril de 2016, "Por el cual se da cumplimiento a un fallo de tutela".
- ❖ Resolución No. 064 del 4 de abril de 2016, "Por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Escribiente de Tribunal y Equivalentes Nominado, de los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. 195 de 2013, en cumplimiento de una orden judicial".
- ❖ Resolución No. 065 del 4 de abril de 2016, "Por medio de la cual se modifica, en cumplimiento de una orden judicial, la Resolución No. 010 de 2016, por medio de la cual conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Nominado, de los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. 195 de 2013".
- ❖ Resolución No. 066 del 4 de abril de 2016, "Por medio de la cual se modifica, en cumplimiento de una orden judicial, la Resolución No. 011 de 2016, por medio de la

Cartagena de Indias D.T. y C., Centro, Calle de la Inquisición No. 3-53  
Conmutador 6647313 Fax: 6649125 – 6649322  
Correo electrónico [sacscgena@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sacscgena@cendoj.ramajudicial.gov.co)



cual conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Nominado, de los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. 195 de 2013”.

Cordialmente,

  
ISAMARY MARRUGO DÍAZ  
Presidenta

MP: IMD/npl